

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5623 MADRID**

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1263/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0160023, por Auto de fecha 28 de enero de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a PEGASUS INSTRUMENTACIÓN, S.L.U., con n.º de identificación B81579757, y domiciliado en calle Calidad, 34, Bloque 1, Nave 7, Polígono Industrial Los Olivos, 28096 Getafe (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es POLARIS SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.P., con domicilio postal en calle Pintor Moreno Carbonero, 12, Bajo A, 28028 Madrid y dirección electrónica concursos@polarisabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 Madrid, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190006436-1